



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL Y PETICIÓN DE H.
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00076-00
CUADERNO: 1.-DIGITAL

Teniendo el informe secretarial y los documentos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

Del dictamen pericial de ADN remitido por el Laboratorio GENES S.A.S visible bajo el radicado 45 y 45.1 del expediente digital, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días conforme lo dispone el art 386 del CGP.

En firme, ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 111

HOY: 23 de agosto de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP